

1. Especialidad de Dirección.

- a) Tres de Dirección, para las cuales se designa a los aspirantes don Carlos Serrano de Osma, don Luis García Berlanga y don José Gutiérrez Maesso.
 b) Una de Montaje, para la que se designa al aspirante don Antonio del Amo Algara.
 c) Una de Cine Documental, para la que se designa al aspirante don José López Clemente.

2. Especialidad de Producción:

- a) Dos de Producción, para las que se designa a los aspirantes don Miguel Ángel Martín Proharam y don José María Ramos Ruiz de Azúa.
 b) Una de Economía Cinematográfica, para la que se designa al aspirante don Antonio Cuevas Puente.
 c) Una de Contabilidad, para la que se designa al aspirante don Valentín Federico Molina del Amo.
 d) Una de Derecho Cinematográfico, para la que se designa al aspirante don Fernando Vizcaíno Casas.

3. Especialidad de Cámara:

- a) Tres de Cámara, para las que se designa a los aspirantes don José Fernández Aguayo, don Juan Julio Baena Álvarez y don Luis Enrique Torán Peláez.
 b) Una de Óptica, para la que se designa al aspirante don José Cabello Gámez.

4. Especialidad de Decoración:

- a) Dos de Decoración, para las que se designa a los aspirantes don Enrique Alarcón Sánchez-Manjavacas y don Francisco Álvarez de Cienfuegos Mercadal.
 b) Una de Maquetas, Trucos y Efectos Especiales, la cual se declara desierta.

5. Especialidad de Interpretación.

- a) Dos de Teoría y Práctica de la Interpretación, para las que se designa a los aspirantes don Modesto Higueras Cátedra y don Luis Prendes Estrada.
 b) Una de Fonética y Dicción, la cual se declara desierta.
 c) Una de Educación de la Voz, para la que se designa al aspirante don Alfredo Juderías Martínez.
 d) Una de Mímica, Danza y Ritmo, la cual se declara desierta.

6. Especialidad de Guión:

- a) Dos de Guión, para las que se designa a los aspirantes don Florentino Soria Heredia y don José Luis Borau Moradell.

7. Comunes:

- a) Una de Historia del Arte, para la que se designa al aspirante don Alfonso Pérez Sánchez.
 b) Una de Historia del Cine, para la que se designa al aspirante don Carlos Fernández Cuenca.
 c) Una de Literatura, para la que se designa al aspirante don Joaquín de Entrambasaguas y Peña.
 d) Una de Deontología, para la que se designa al aspirante Reverendo Padre Carlos María Staehlin Saavedra.

Lo que se da a conocer para general conocimiento y el de los interesados y a fin de que por los designados pueda darse cumplimiento a lo que se preceptúa en el artículo 10 de la repetida Orden ministerial respecto de la documentación complementaria que deben presentar.

Madrid, 21 de octubre de 1964.—El Subsecretario, Cabanillas Gallas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de octubre de 1964 por la que se convoca el concurso número 47 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Exmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por las de 30 de marzo de 1954 y 28 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» números 91 y 313),

Esta Presidencia del Gobierno dispone se anuncien por la presente Orden los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, y que constituyen el concurso número 47, el que se regirá por las normas y modelos de instancias que se especifican en la Orden de esta Presidencia de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Exmos. Sres. Ministros ...

CLASE PRIMERA ESPECIAL. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio.)

TRIBUNAL DE CUENTAS

Madrid.—Una de la Escala Auxiliar de Taquigrafos-Mecanógrafos, dotada con 930 pesetas de sueldo mensual, 466,66 pesetas de gratificación por especialización y responsabilidad de funciones y en razón de reintegros obtenidos, más 750 pesetas de gratificación por dedicación e intensificación de trabajos.

NOTA.—El personal al que le sea adjudicada esta vacante cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado a), de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE PRIMERA ESPECIAL. (Otros destinos.)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subdirección del Patronato Forestal del Estado

Barcelona.—Una de Auxiliar administrativo Taquimecanógrafo, personal fijo no funcionario del Patrimonio, en la Jefatura Regional Nordeste dotada con 13.500 pesetas de sueldo anual, el 10 por 100 de participación de beneficios sobre el sueldo, el 15 por 100 del sueldo como premio de asistencia y regularidad en el trabajo y dos mensualidades extraordinarias. El expresado destino podrá ser variado por necesidades del servicio, y para su desempeño se requiere un mínimo de 220 pulsaciones por minuto en mecanografía y de 70 a 90 palabras igualmente por minuto, en taquigrafía. (Convocada por segunda vez.)

Madrid.—Una de Auxiliar administrativo Taquimecanógrafo, personal fijo no funcionario del Patrimonio, en los Servicios Centrales, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocada por segunda vez.)

Valencia.—Una de Auxiliar administrativo Taquimecanógrafo, personal fijo no funcionario del Patrimonio, en la Segunda División Hidrológico Forestal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocada por segunda vez.)

Burgos.—Una de Auxiliar administrativo Taquimecanógrafo, personal fijo no funcionario del Patrimonio, en la Jefatura Regional de Castilla la Vieja, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocada por segunda vez.)

Zaragoza.—Una de Auxiliar administrativo Taquimecanógrafo, personal fijo no funcionario del Patrimonio, en la Jefatura Regional del Ebro, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocada por segunda vez.)

Valladolid.—Una de Auxiliar administrativo Taquimecanógrafo, personal fijo no funcionario del Patrimonio, en la Jefatura Regional Leonesa, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocada por segunda vez.)

La Coruña.—Una de Auxiliar administrativo Taquimecanógrafo, personal fijo no funcionario del Patrimonio, en la Jefatura Regional de Galicia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocada por segunda vez.)

NOTA.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado b) de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE PRIMERA. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio.)

MINISTERIO DE JUSTICIA

Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal

Arcos de la Frontera (Cádiz).—Una de Auxiliar de tercera en el Juzgado Municipal, dotada con 11.160 pesetas de haber anual, dos pagas extraordinarias y una gratificación fija anual de 21.823 pesetas. (Convocada por segunda vez.)

El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Una de Auxiliar de tercera en el Juzgado Municipal, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

La Laguna (Tenerife).—Una de Auxiliar de tercera en el Juzgado Municipal, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Montilla (Córdoba).—Una de Auxiliar de tercera en el Juzgado Municipal, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Puertollano (Ciudad Real).—Una de Auxiliar de tercera en el Juzgado Municipal, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Santander.—Una de Auxiliar de tercera en el Juzgado Municipal, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Talavera de la Reina (Toledo).—Una de Auxiliar de tercera en el Juzgado Municipal, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Tortosa (Tarragona).—Una de Auxiliar de tercera en el Juzgado Municipal, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Aguilar (Córdoba).—Una de Auxiliar de tercera en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Rute (Córdoba).—Una de Auxiliar de tercera en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Jerez de los Caballeros (Badajoz).—Una de Auxiliar de tercera en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Gava (Barcelona).—Una de Auxiliar de tercera en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

San Felíu de Llobregat (Barcelona).—Una de Auxiliar de tercera en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Vilafranca del Panadés (Barcelona).—Una de Auxiliar de tercera clase en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Madrid.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento, dotada con 9.600 pesetas de haber anual, dos pagas extraordinarias y una gratificación complementaria de 1.800 pesetas anuales, más remuneraciones eventuales que a la misma corresponda. (Será preceptivo el conocimiento de mecanografía y amplias nociones de contabilidad, pues desarrollará su actividad en los servicios económicos del Ministerio.)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Almería.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Departamento, en el Distrito Minero, dotada con 9.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y gratificaciones eventuales. (Convocada por segunda vez.)

Sevilla.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Departamento, en la Delegación de Industria, dotada igual que la anterior.

AYUNTAMIENTOS

Vitigudino (Salamanca).—Una de Depositario de Fondos, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Deberá prestarse fianza de 55.000 pesetas.)

MINISTERIO DE TRABAJO

Soria.—Una de Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo para la Delegación Provincial, dotada con 11.160 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias, 2.100 pesetas de remuneración complementaria, 18.750 pesetas de gratificación unificada y gratificaciones eventuales por rendimiento, doble jornada o trabajos especiales en cantidad variable. (Convocada por segunda vez.)

MINISTERIO DE HACIENDA

Gerona.—Una de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, 1.800 pesetas anuales de gratificación correspondiente al 30 por 100 del sueldo de 6.000 pesetas y las demás remuneraciones que correspondan a los funcionarios de su Cuerpo y categoría. (El personal que obtenga estos destinos tendrá que permanecer dos años en los mismos para poder solicitar traslado.) (Convocada por segunda vez.)

Lérida.—Tres de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocadas por segunda vez.)

Teruel.—Una de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocada por segunda vez.)

NOTA.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado a) de la Orden, por la que se regula este concurso.

CLASE PRIMERA. (Otros destinos.)

CAMARAS OFICIALES DE LA PROPIEDAD URBANA

Barcelona.—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 13.650 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y 7.800 pesetas de plus de permanencia anual.

HERMANDADES SINDICALES DE LABRADORES Y GANADEROS

Argamasilla de Alba (Ciudad Real).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 21.900 pesetas de sueldo anual y tres pagas extraordinarias de 1.800 pesetas cada una. (Convocada por segunda vez.)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Santander.—Una de Oficial segundo administrativo Mecanógrafo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotada con 11.160 pesetas de sueldo anual, 17.520 pesetas de complemento, 8.604 pesetas por el 30 por 100 de ambos de subsidio único, dos pagas extraordinarias de los tres conceptos anteriores y bienios del 5 por 100 del sueldo, complemento y 30 por 100. (Además de la Mecanografía se requieren conocimientos de Contabilidad general y administrativa.)

MINISTERIO DEL AIRE

Getafe (Madrid).—Una de Auxiliar administrativo en el Parque Central de Transmisiones, dotada con 1.800 pesetas de sueldo base mensual.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Junta Provincial de Protección de Menores

Málaga.—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 21.600 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

NOTA.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado b) de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE SEGUNDA ESPECIAL. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio.)

AYUNTAMIENTOS

Iscar (Valladolid).—Una de Taquimecanógrafo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

NOTA.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado a) de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE SEGUNDA. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

AYUNTAMIENTOS

Alcoy (Alicante).—Una de Auxiliar administrativo dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Elche (Alicante).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Lliber (Alicante).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villarta de los Montes (Badajoz).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vallirana (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Castillejar (Granada).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cijuela (Granada).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Deva (Guipúzcoa).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Sarriena (Huesca).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

La Carolina (Jaén).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Quintana y Congosto (León).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Coslada (Madrid).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Aldaya (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

La Granja de la Costera (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Riola (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tous (Valencia).—Una de Auxiliar de Secretaría, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Turis (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ribadavia (Orense).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Espartinas (Sevilla).—Una de Auxiliar administrativo para la Secretaría-Intervención, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Torredembarra (Tarragona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Manuel (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Aparte de poseer conocimientos de Mecanografía y Contabilidad se requiere tener estudios acreditados en Conservatorio de Música sobre solfeo.)

Portugalete (Vizcaya).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villafranca del Panadés (Barcelona).—Tres de Auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Sabadell (Barcelona).—Once de Auxiliar administrativo, dotadas con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Rota (Cádiz).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almuradiel (Ciudad Real).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palafregell (Gerona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcalá la Real (Jaén).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Colmenar Viejo (Madrid).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Egea de los Caballeros (Zaragoza).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Faura (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alella (Barcelona).—Una de Auxiliar de Secretaría, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Malagón (Ciudad Real).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mengíbar (Jaén).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Higuera de Arjona (Jaén).—Una de auxiliar de Secretaría, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Reinosa (Santander).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Biar (Alicante).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puerto de Santa María (Cádiz).—Una de Auxiliar administrativo para las oficinas del mercado al por mayor de frutas y hortalizas, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Los Realejos (Tenerife).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, más 8.000 pesetas anuales por residencia y dos pagas extraordinarias.

Torroella de Montgrí (Gerona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Quentar (Granada).—Una de Auxiliar administrativo para la agrupación intermunicipal de Quentar-Dúdar, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Sebastián.—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Calasparra (Murcia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Torre Pacheco (Murcia).—Una de Auxiliar administrativo, Mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ajofrín.—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

El Campillo (Huelva).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Valdeolea (Santander).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcalá de Guadaira (Sevilla).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

La Selva del Campo (Tarragona).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

El Hornillo (Ávila).—Una de Auxiliar administrativo de Secretaría, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Molinicos (Albacete).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Teulada (Alicante).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Vicente de Alcántara (Badajoz).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Badalona (Barcelona).—Doce de Auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cornella (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Navarcés (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Prat de Llobregat (Barcelona).—Dos de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Juan Despí (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villarrobledo (Albacete).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Santa Margarita y Monjos (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000

pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tarrasa (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villanueva y Geltrú (Barcelona).—Dos de Auxiliar administrativo afectos a la Secretaría, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alia (Cáceres).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Jarandilla (Cáceres).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Fuencaliente de la Palma (Tenerife).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, 7.000 pesetas por residencia y dos pagas extraordinarias.

Ingenio (Gran Canaria).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, 8.000 pesetas de residencia y dos pagas extraordinarias.

Teguise (Las Palmas).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, el 50 por 100 del sueldo por residencia y dos pagas extraordinarias.

Almenara (Castellón).—Una de Auxiliar de Secretaría con funciones de Récaudador municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Benicasim (Castellón).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Valdepeñas (Ciudad Real).—Dos de Auxiliar administrativo, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Rois (La Coruña).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Arbucias (Gerona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bañolas (Gerona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Albuñuelas (Granada).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palau de Anglesola (Lérida).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Humilladero (Málaga).—Una de Auxiliar administrativo para la Intervención, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Estepona (Málaga).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Llanera (Asturias).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

La Cañiza (Pontevedra).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Salamanca.—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Salamanca.—Una de Auxiliar Contable, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Polanco (Santander).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Santa María la Real de Nieva (Segovia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Sauquillo de Cabezas (Segovia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Utrera (Sevilla).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alfafar (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Fuente Encarroz (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Manises (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Naquera (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Venta del Moro (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Basauri (Vizcaya).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Zamora.—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Frexenal de la Sierra (Badajoz).—Una de Sargento de la Guardia Municipal, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palma de Mallorca (Baleares).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puigreig (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tarrasa (Barcelona).—Dos de Auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Burriana (Castellón).—Una de Inspector de Rentas y Exacciones, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almadén (Ciudad Real).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcolea de Calatrava (Ciudad Real).—Una de Auxiliar administrativo dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Feliu de Guixols (Gerona).—Cuatro de Auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tossa (Gerona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Punta Umbría (Huelva).—Dos de Auxiliar administrativo, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Linares (Jaén).—Tres de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Murcia.—Ocho de Auxiliar administrativo, dotadas con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villanueva de Arosa (Pontevedra).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mondariz (Guipúzcoa).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ecija (Sevilla).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Chirivella (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Baracaldo (Vizcaya).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Hondón de las Nieves (Alicante).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Las obligaciones del cargo son las reglamentarias y la de toma de cifras de contadores de aguas y cobro de los recibos de dicho servicio, así como llevar los registros de altas y bajas de derechos y Arbitrios.)

Nerja (Málaga).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Monistrol de Montserrat (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Galdar (Las Palmas).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 8.000 pesetas de remuneración por indemnización de residencia.

Alcudia de Veo (Castellón).—Una de Auxiliar administrativo para la Agrupación Intermunicipal de Alcudia de Veo y Ahín, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Gualdalmez (Ciudad Real).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tolosa (Guipúzcoa).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Monzón (Huesca).—Una de Sargento Jefe de la Policía Municipal, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cazorla (Jaén).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

El Bollo (Orense).—Una de Auxiliar administrativo dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Oviedo.—Tres de Auxiliar administrativo, dotadas con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Andújar (Jaén).—Seis de Auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Arona (Tenerife).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 del sueldo por residencia.

Villamarta (Madrid).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Musques (Vizcaya).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Manacor (Baleares).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 del sueldo como indemnización por residencia.

Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almargen (Málaga).—Dos de Auxiliar administrativo, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Las Palmas de Gran Canaria.—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 del sueldo de indemnización por residencia.

Olesa de Montserrat (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Géldida (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Andrés y Sauces (Tenerife).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 del sueldo por residencia.

Villaverde del Río (Sevilla).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Albalat de la Ribera (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Torrente (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villafranca del Panadés (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

Palma de Mallorca.—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 del sueldo por residencia.

Murcia.—Diez de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, con conocimiento de manejo de máquinas de cálculo, dotadas con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Huesca.—Siete de Auxiliar administrativo Mecanógrafo y con conocimientos de contabilidad, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Lérida.—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tarragona.—Tres de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Toledo.—Dos de Auxiliar administrativo Mecanógrafo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cuenca.—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

CABILDO INSULAR

Santa Cruz de la Palma.—Una de Auxiliar de arbitrios, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

NOTA.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado a), de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE TERCERA. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

AYUNTAMIENTOS

Amorabieta-Echano (Vizcaya).—Una de Policía municipal de circulación, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Amorabieta-Echano (Vizcaya).—Una de Policía municipal nocturno, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Antonio Abad (Baleares).—Tres de Guardia municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual y 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Argentona (Barcelona).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mataró (Barcelona).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Se requiere talla mínima de 1.700 metros.)

La Línea de la Concepción (Cádiz).—Cuatro de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Se requiere talla mínima de 1.700 metros.)

Almansa (Albacete).—Tres de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Fuentelbilla (Albacete).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Gata de Gorgos (Alicante).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Gata de Gorgos (Alicante).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Parets (Barcelona).—Una de Sereno municipal o Vigilante nocturno, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Rubi (Barcelona).—Cuatro de Vigilante nocturno, dotadas con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Sallent (Barcelona).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Sallent (Barcelona).—Una de Sereno o Vigilante nocturno, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Brozas (Cáceres).—Una de Guardia municipal diurno o nocturno, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Guijo de Coria (Cáceres).—Una de Guardia municipal, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Trujillo (Cáceres).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Deberá acreditarse talla mínima de 1.700 metros.)

Puerto de Santa María (Cádiz).—Una de Guardia de la Policía Municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Arucas (Gran Canaria).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, el 50 por 100 por residencia y dos pagas extraordinarias. (Se requiere hallarse en posesión del carné de conducir de primera clase y acreditar talla mínima de 1.700 metros.)

Moya (Las Palmas).—Una de Policía municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, el 50 por 100 del sueldo por residencia y dos pagas extraordinarias.

San Juan de la Rambla (Tenerife).—Una de Guardia municipal segundo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, el 50 por 100 de residencia y dos pagas extraordinarias.

Santa Cruz de Tenerife.—Tres de Guardia municipal, dotadas con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 de residencia. (Deberá acreditarse talla mínima de 1.700 metros.)

Villarreal de los Infantes (Castellón).—Cuatro de Guardia municipal dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vistabella del Maestrazgo (Castellón).—Una de Alguacil-Voz pública, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Papiol (Barcelona).—Una de Alguacil municipal, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcaracejos (Córdoba).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

El Guijo (Córdoba).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palafrugell (Gerona).—Una de Alguacil, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palafrugell (Gerona).—Seis de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Guadalajara.—Una de Guardia de parque, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Huesca.—Una de Ordenanza de las oficinas centrales, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Candás (Huesca).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Majadahonda (Madrid).—Dos de Vigilantes, dotadas con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Lorenzo del Escorial (Madrid).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, diurno o nocturno, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villarejo de Salvanés (Madrid).—Una de Alguacil-Alcaide, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Javier (Murcia).—Una de Policía municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Javier (Murcia).—Una de Ordenanza notificador, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Castrillón (Oviedo).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Las Regueras (Oviedo).—Una de Alguacil-Agente, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Becerril de Campos (Palencia).—Una de Alguacil-Voz pública, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Barriuelo de Santullán (Palencia).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

El Espinar (Segovia).—Una de Sereno o Vigilante nocturno, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

El Real de la Jara (Sevilla).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cazalla de la Sierra (Sevilla).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cunit (Tarragona).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Lillo (Toledo).—Dos de Vigilantes municipales, dotadas con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villaseca de la Sagra (Toledo).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Sopelana (Vizcaya).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alacuás (Valencia).—Una de Alguacil, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Albal (Valencia).—Una de Vigilante, que en la reforma de la plantilla tendrá la denominación de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alberique (Valencia).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alginet (Valencia).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Carlet (Valencia).—Una de Agente de la Policía Municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Corbera de Alcira (Valencia).—Dos de Guardia urbano, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cotes (Valencia).—Una de Alguacil municipal, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Llauri (Valencia).—Una de Guardia municipal de Tráfico, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Piles (Valencia).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puebla Larga (Valencia).—Dos de Vigilante nocturno, dotadas con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ribarroja del Turia (Valencia).—Una de Vigilante, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ejea de los Caballeros (Zaragoza).—Tres de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ejea de los Caballeros (Zaragoza).—Una de Agente de la Policía Rural, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villafranca del Panadés (Barcelona).—Cuatro de Guardia de la Policía Municipal, dotadas con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almuradiel (Ciudad Real).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Colmenar Viejo (Madrid).—Tres de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ribadavia (Orense).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Espartinas (Sevilla).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Torredembarra (Tarragona).—Una de Sereno, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Torredembarra (Tarragona).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Portugalete (Vizcaya).—Nueve de Guardias de la Policía Municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Se requiere talla mínima de 1.650 metros.)

Portugalete (Vizcaya).—Una de Recaudador, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Castalla (Alicante).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Muchamiel (Alicante).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Novelda (Alicante).—Una de Cabo de la Policía Municipal, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Novelda (Alicante).—Dos de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almería.—Dos de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almería.—Una de Ordenanza, dotada con 12.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Huércal de Almería (Almería).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mengabril (Badajoz).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mengabril (Badajoz).—Una de Alguacil voz pública, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Los Santos de Maimona (Badajoz).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palma de Mallorca.—Doce de Policía municipal, dotadas con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria, el 50 por 100 del sueldo por indemnización de residencia y dos pagas extraordinarias.

Mercadal (Menorca).—Una de Sereno municipal de San Cristóbal, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 del sueldo por residencia.

Capdepera (Baleares).—Una de Alguacil-Vigilante, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 del sueldo por residencia.

Santa Eulalia del Río (Baleares).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, el 50 por 100 de indemnización de residencia y dos pagas extraordinarias.

Argentona (Barcelona).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Canet de Mar (Barcelona).—Una de Sereno municipal, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Jacarilla (Alicante).—Una de Alguacil voz pública, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Capeliades (Barcelona).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Chinchón (Madrid).—Una de Sereno municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ardales (Málaga).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Simat de Valldigna (Valencia).—Dos de Vigilante nocturno, dotadas con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Icod de los Vinos (Tenerife).—Una de Cabo de la Policía Municipal, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, el 50 por 100 de residencia y dos pagas extraordinarias.

Los Realejos (Tenerife).—Una de Alguacil-Portero, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria, el 50 por 100 de residencia y dos pagas extraordinarias.

Los Realejos (Tenerife).—Dos de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, el 50 por 100 de residencia y dos pagas extraordinarias.

Los Realejos (Tenerife).—Dos de Guardia de Montes, dotadas con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria, el 50 por 100 de residencia y dos pagas extraordinarias.

Almazora (Castellón).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Guadalcázar (Córdoba).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villanueva del Duque (Córdoba).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bañolas (Gerona).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Jadraque (Guadalajara).—Una de Sereno municipal, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cartaya (Huelva).—Una de Guardia, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ayerbe (Huesca).—Una de Alguacil voz pública, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Baeza (Jaén).—Cuatro de Sereno, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Baeza (Jaén).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Colunga (Oviedo).—Cuatro de Guardia municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcalá de Guadaira (Sevilla).—Cinco de Guardia de Parques y Paseos, dotadas con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Talavera de la Reina (Toledo).—Una de Vigilante de Arbitrios, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Rocafort (Valencia).—Una de Alguacil municipal, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

El Hornillo (Ávila).—Una de Guarda local de Montes, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Sardanyola (Barcelona).—Dos de Agentes de la Policía Municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Manzaneda (Orense).—Una de Portero-Alguacil, dotada con

10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Agost (Alicante).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Campello (Alicante).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Castalla (Alicante).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Novelda (Alicante).—Una de Conserje de la Plaza de Abastos, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Miguel de Salinas (Alicante).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Baterno (Badajoz).—Una de Alguacil voz pública, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Fregenal de la Sierra (Badajoz).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Usagre (Badajoz).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villanueva del Fresno (Badajoz).—Una de Alguacil voz pública, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ciudadela (Baleares).—Una de Agente de la Policía Municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, 7.000 pesetas de residencia y dos pagas extraordinarias.

Felanitx (Baleares).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palma de Mallorca.—Una de Policía Municipal, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria el 50 por 100 de residencia y dos pagas extraordinarias.

Palma de Mallorca.—Una de Inspector de Recaudación de la Plaza Mayor, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, el 50 por 100 de residencia y dos pagas extraordinarias.

Argentona (Barcelona).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Badalona (Barcelona).—Veinte de Guardia de la Policía Municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Se acreditará talla mínima de 1,60 metros).

Premià de Mar (Barcelona).—Tres de Serenos, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puigreig (Barcelona).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.200 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puigreig (Barcelona).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puigreig (Barcelona).—Una de Alguacil, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Sallent (Barcelona).—Una de Sereno, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Celoni (Barcelona).—Una de Vigilante nocturno para el casco de la villa, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Celoni (Barcelona).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Justo Desvern (Barcelona).—Dos de Guardia urbano diurno, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Pedro de Rivas (Barcelona).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tarrasa (Barcelona).—Cuatro de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Teyá (Barcelona).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villanueva y Geltrú (Barcelona).—Ocho de Guardia urbano, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villanueva y Geltrú (Barcelona).—Una de Guarda del Depósito de Presos, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Burgos.—Dos de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Se acreditará talla mínima de 1,700 metros).

Reguinal de la Sierra (Burgos).—Una de Alguacil, dotada

con el haber anual de 21.900 pesetas y dos pagas extraordinarias.

Puerto del Rosario (Fuerteventura).—Una de Portero, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, 6.500 pesetas de residencia y dos pagas extraordinarias.

Guía de Gran Canaria.—Una de Agente de la Policía Municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, 7.000 pesetas de residencia y dos pagas extraordinarias.

Santa Cruz de Tenerife.—Una de Celador Cobrador de Mercado, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, 6.500 pesetas de residencia y dos pagas extraordinarias.

Fuencaliente de la Palma (Tenerife).—Una de Guardia local de Monte, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria, 5.000 pesetas de residencia y dos pagas extraordinarias.

Tazacorte (Tenerife).—Una de Policía municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, 6.500 pesetas por residencia y dos pagas extraordinarias.

Las Palmas de Gran Canaria.—Cinco de Guardia segundo de la Policía Municipal, dotadas con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria, 7.500 pesetas de residencia y dos pagas extraordinarias. (Se requiere talla mínima de 1.700 metros.)

Teguise (Las Palmas).—Una de Ordenanza, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria, 5.000 pesetas de residencia y dos pagas extraordinarias.

Benicasim (Castellón).—Una de Vigilante diurno, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Burriana (Castellón).—Cuatro de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Burriana (Castellón).—Una de Conserje Grupo Escolar «Padre Villalonga», dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, pesetas 13.200 de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcolea de Calatrava (Ciudad Real).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almadén (Ciudad Real).—Una de Conserje del cementerio, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Montiel (Ciudad Real).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Socuéllamos (Ciudad Real).—Una de Conserje de Cementerio, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almódóvar del Río (Córdoba).—Una de Cabo de la Policía Municipal, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alzúa (La Coruña).—Una de Alguacil-Portero, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mota del Cuervo (Cuenca).—Una de Cabo de la Policía Municipal, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Feliu de Guixols (Girona).—Cuatro de Policía Municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tossa (Gerona).—Una de Alguacil, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tossa (Gerona).—Una de Ordenanza, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Tossa (Gerona).—Dos de Policía Municipal, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Baza (Granada).—Una de Vigilante de Arbitrios dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Fuenterrabía (Guipúzcoa).—Una de Guardia municipal diurno, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Talla mínima de 1.650 metros.)

Mondragón (Guipúzcoa).—Tres de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Orio (Guipúzcoa).—Una de Guardia, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cortegana (Huelva).—Una de Alguacil, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Punta Umbria (Huelva).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Punta Umbria (Huelva).—Tres de Guardia municipal, dota-

dadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Punta Umbria (Huelva).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Hecho (Huesca).—Una de Ordenanza-Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Jaén.—Una de Policía municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcalá la Real (Jaén).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Huelma (Jaén).—Una de Policía municipal, dotada con 13.000 de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Linares (Jaén).—Una de Portero del Parque de Deportes, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Linares (Jaén).—Cinco de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cimanes del Tejar (León).—Una de Alguacil-Portero, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Carrizo (León).—Una de Alguacil-Portero, dotada con 10.000 de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villadecanes Toral de los Vados (León).—Una de Portero-Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villafranca del Bierzo (León).—Una de Alguacil-Portero, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alfaro (Logroño).—Una de Ordenanza-Portero, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (El nombrado para este cargo tendrá la obligación de residir en la vivienda que dispone el Ayuntamiento en la Casa Consistorial.)

El Escorial (Madrid).—Una de Alguacil y Juzgado de Paz, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Vivienda dentro de la Casa Consistorial, de reducidas dimensiones y capacidad.)

El Escorial (Madrid).—Una de Conserje del Matadero, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Vivienda dentro del Matadero.)

Getafe (Madrid).—Dos de Agentes de Policía nocturna (Serrano), dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Málaga.—Veinte de Policía municipal, dotadas con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Talla 1.660 metros.)

Colmenar (Málaga).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Colmenar (Málaga).—Una de Alguacil-Portero, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Estepona (Málaga).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Murcia.—Una de Portero-Conserje del Mercado de Ganados, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Murcia.—Una de Portero-Conserje de Almacén y Talleres, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Ceutí (Murcia).—Una de Vigilante, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puerto-Lumbres (Murcia).—Dos de Policía municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puerto-Lumbres (Murcia).—Una de Ordenanza, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Taboada (Orense).—Una de Alguacil-Portero, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Oviedo.—Una de Agente notificador, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Aller (Oviedo).—Una de Ordenanza, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

La Cañiza (Pontevedra).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mondariz (Pontevedra).—Una de Guardia de Campo, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villanueva de Arosa (Pontevedra).—Una de Guardia de la Policía Rural, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, pe-

setas 14.000 de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Suances (Santander).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almadén de la Plata (Sevilla).—Una de Alguacil-Portero, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ecija (Sevilla).—Dos de Guardas de Parques y Jardines, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Herrera (Sevilla).—Una de Guardia municipal, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puebla de Cazalla (Sevilla).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tocina (Sevilla).—Tres de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villafranca de los Caballeros (Toledo).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Albuixech (Valencia).—Una de Portero, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alfar (Valencia).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Benetúser (Valencia).—Una de Vigilante, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Burjasot (Valencia).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Chirivella (Valencia).—Cuatro de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Chirivella (Valencia).—Una de Conserje del Grupo Escolar, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cuart de Poblet (Valencia).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Rafelcofer (Valencia).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Sueca (Valencia).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Montemayor de Pililla (Valladolid).—Una de Alguacil-Pregonero, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Baracaldo (Vizcaya).—Cinco de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Guecho (Vizcaya).—Tres de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Yurre (Vizcaya).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).—Una de Alguacil-Ordenanza, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Gallur (Zaragoza).—Una de Agente de noche, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tauste (Zaragoza).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 25.200 pesetas de sueldo y retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tauste (Zaragoza).—Cinco de Guardia urbano, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tauste (Zaragoza).—Una de Conserje de Escuela, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tauste (Zaragoza).—Una de Alguacil, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Tauste (Zaragoza).—Dos de Ordenanza, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Pollensa (Baleares).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más 8.000 pesetas anuales por residencia.

Sampedor (Barcelona).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Trujillo (Cáceres).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Deberá acreditarse talla mínima de 1.700 metros.)

Arona (Tenerife).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución

complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 del sueldo por residencia.

El Sauzal (Tenerife).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 del sueldo por residencia.

Andújar (Jaén).—Tres de Portero, dotadas con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Andújar (Jaén).—Una de Ordenanza, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Cervera (Lérida).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cervera (Lérida).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 12.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Aranjuez (Madrid).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Aranjuez (Madrid).—Una de Ordenanza, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Majadahonda (Madrid).—Una de Alguacil municipal, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Soto del Real (Madrid).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villamanta (Madrid).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Nerja (Málaga).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ceuta.—Una de Agente de Recaudación, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 del sueldo por indemnización de residencia. (Se requiere la presentación de fianza en cuantía de 5.000 pesetas.)

Lorqui (Murcia).—Una de Policía municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Orense.—Dieciocho de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Deberá acreditarse talla mínima de 1.670 metros.)

Cambados (Pontevedra).—Una de Cabo Jefe de la Guardia Municipal, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cambados (Pontevedra).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Jaraco (Valencia).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Jaraco (Valencia).—Una de Vigilante nocturno, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Musqués (Vizcaya).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Lanciego (Alava).—Una de Guardia rural de campo, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tolosa (Guipúzcoa).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puenteceso (La Coruña).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Rojales (Alicante).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villaverde del Río (Sevilla).—Una de Guardia rural, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Córdoba.—Diez de Guardia municipal, dotadas con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Talla, 1.700 metros.)

Guadalajara.—Tres de Policía municipal diurno, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Guadalajara.—Una de Policía municipal nocturno, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores.

Montmany-Pigaro (Barcelona).—Una de Alguacil municipal, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Medina Sidonia (Cádiz).—Una de Policía municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Torre de Juan Abad (Ciudad Real).—Una de Sereno municipal o Vigilante nocturno, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Oyarzun (Guipúzcoa).—Una de Cobrador de recibos y lectu-

ra de contadores de agua, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Deberá prestarse fianza de 5.000 pesetas.) (Tendrá también a su cargo la cobranza de los recibos de arbitrios, derechos, tasas e impuestos municipales, así como ejecutar los encargos que se le confieran, tales como citaciones, avisos, etc., de la zona Ugaldecho-Arragua-Gurutze.)

Posadas (Córdoba).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villafranca del Panadés (Barcelona).—Una de Guardia de la Policía Municipal, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ronda (Málaga).—Una de Guardia municipal de montes, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

Granada.—Una de Ordenanza, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de remuneración complementaria y dos pagas extraordinarias.

Lérida.—Una de Ordenanza, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Murcia.—Tres de Ordenanza, dotadas con 12.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palencia.—Una de Ordenanza, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, disfrutando de casa-habitación o bien de la indemnización correspondiente por este concepto. (Deberá acreditarse talla mínima de 1.700 metros.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Majadahonda (Madrid).—Una de Conserje para el Centro Nacional del Virus, dotada con 1.900 pesetas mensuales y vienda.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Bellas Artes. Tesoro Artístico

Granada.—Una de Conservador, personal no escalafonado, en el Convento de Santa María de Zafra, dotada con 7.000 pesetas de haber anual.

Almería.—Una de Conserje, personal no escalafonado, en la Alcazaba, dotada con el haber anual de 6.550 pesetas.

Badajoz.—Una de Conserje, personal no escalafonado, en los monumentos nacionales, dotada con el haber anual de 6.550 pesetas.

Antequera (Málaga).—Una de Conserje, personal no escalafonado, en los monumentos nacionales, dotada con el haber anual de 6.550 pesetas.

Aguilar de Campoo (Palencia).—Una de Conserje, personal no escalafonado, en el Monasterio de Santa María la Real, dotada con el haber anual de 6.550 pesetas.

Alicante.—Una de Guardia, personal no escalafonado, para las ruinas de La Serreta, sita a tres kilómetros de Alcoy, dotada con 6.400 pesetas de sueldo anual.

Santa Marta de los Barros (Badajoz).—Una de Guardia, personal no escalafonado, para las ruinas romanas, dotada con 6.400 pesetas de haber anual. Estas ruinas están sitas a dos kilómetros de Santa Marta.

Manacor (Baleares).—Una de Guardia, personal no escalafonado, para los monumentos nacionales, dotada con 6.400 pesetas de haber anual.

Alcántara (Cáceres).—Una de Guardia, personal no escalafonado, para el templo y puente de Alcántara, dotada con pesetas 6.400 de sueldo en concepto de haber anual.

Mondéjar (Guadalajara).—Una de Guardia, personal no escalafonado, para los monumentos nacionales y ruinas de San Antonio, dotada con 6.400 pesetas de haber anual.

Alora (Málaga).—Una de Guardia, personal no escalafonado, en Mesa de Villaverde, alrededores de Alora, dotada con 6.400 pesetas de haber anual.

Oviedo.—Una de Guardia, personal no escalafonado, para los monumentos nacionales, dotada con 6.400 pesetas de haber anual.

Ciudad Rodrigo (Salamanca).—Una de Guardia, personal no escalafonado, para los monumentos nacionales, dotada con 6.400 pesetas de haber anual.

Ramales de la Victoria (Santander).—Una de Guardia, personal no escalafonado, para la Cueva de Covalanás, dotada con 6.400 pesetas de haber anual.

Gormaz (Soria).—Una de Guardia, personal no escalafonado, para el castillo de Gormaz, dotada con 6.400 pesetas de haber anual.

Teruel.—Una de Guardia, personal no escalafonado, para la Cueva del Charco del Agua Amarga, sita a 13 kilómetros de Valdeagorfa, dotada con 6.400 pesetas de haber anual.

Mazaleón (Teruel).—Una de Guardia, personal no escalafonado, para el despoblado de Mazaleón, dotada con 6.400 pesetas de haber anual.

Calaceite (Teruel).—Una de Guardia, personal no escalafonado, para las ruinas de San Antonio, dotada con 6.400 pesetas de haber anual.

Játiva (Valencia).—Una de Guardia, personal no escalafonado, para los monumentos nacionales, dotada con 6.400 pesetas de haber anual.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles

Barcelona.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en la Jefatura Superior de Policía, dotadas con 9.600 pesetas de haber anual, dos pagas extraordinarias y una gratificación complementaria de 1.800 pesetas.

Barcelona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Infanta Isabel de Aragón», dotada igual que las anteriores.

Barbastro.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación Provincial de Estadística, dotada igual que la anterior.

Barbastro.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Barbastro.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Plasencia (Cáceres).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Gabriel y Galán», dotada igual que la anterior.

Castellón.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Pública, dotada igual que la anterior.

Ciudad Real.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Comercio, dotada igual que la anterior.

Ciudad Real.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación Provincial de Información y Turismo, dotada igual que la anterior.

Valdepeñas (Ciudad Real).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que la anterior.

Cuenca.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia, dotada igual que la anterior.

Guadix (Granada).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Guadalajara.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio, dotada igual que la anterior.

Huesca.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Ramón y Cajal», dotada igual que la anterior.

Baeza (Jaén).—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotadas igual que la anterior.

Lérida.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación Provincial de Estadística, dotada igual que las anteriores.

Lérida.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia, dotada igual que la anterior.

Logroño.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Marqués de la Ensenada», dotada igual que la anterior.

Murcia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Pública, dotada igual que la anterior.

Cartagena (Murcia).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela Facultativa de Minas, dotada igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia, dotada igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional «Ramón Llull», dotadas igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Pública, dotada igual que las anteriores.

Palma de Mallorca.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Inspección de Enseñanza Primaria, dotada igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación Provincial de Información y Turismo, dotada igual que la anterior.

San Sebastián.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación Provincial de Información y Turismo, dotada igual que la anterior.

Torrelavega (Santander).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Cuenca.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto.

Teruel.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Toledo.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia, dotada igual que la anterior.

Toledo.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia, dotadas igual que la anterior.

Valencia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotada igual que las anteriores.

Valencia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Jefatura Superior de Policía, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Museo de Cerámica, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Tres de Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad, dotadas igual que la anterior.

Burjasot (Valencia).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Estación Naranjera y Fitopatológica, dotada igual que las anteriores.

Manises (Valencia).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Cerámica (Práctica), dotada igual que la anterior.

Requena (Valencia).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que la anterior.

Simancas (Valladolid).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Archivo General, dotada igual que la anterior.

Vitoria.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Alcañices (Zamora).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Aduanas, dotada igual que la anterior.

Alicante.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Industria, dotada igual que la anterior.

Almería.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Comercio, dotada igual que la anterior.

Almería.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Almería.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Jefatura Agronómica, dotada igual que la anterior.

Badajoz.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia, dotada igual que la anterior.

Barcelona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Popular, dotada igual que la anterior.

Barcelona.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Ingenieros Industriales, dotadas igual que la anterior.

Barcelona.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Comercio, dotadas igual que las anteriores.

Barcelona.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «N. Fontanals», dotadas igual que las anteriores.

Barcelona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Verdaguer», dotada igual que las anteriores.

Barcelona.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en el Distrito Minero, dotadas igual que la anterior.

Sabadell (Barcelona).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que las anteriores.

Bilbao.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia, dotada igual que la anterior.

Bilbao.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Aduanas, dotada igual que la anterior.

Bilbao.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Bilbao.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotadas igual que la anterior.

Bilbao.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotadas igual que las anteriores.

Bilbao.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio, dotada igual que las anteriores.

Bilbao.—Tres de Portero tercero de nuevo ingreso en la Facultad de Ciencias Económicas, dotadas igual que la anterior.

Bilbao.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que las anteriores.

Bilbao.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Distrito Minero, dotada igual que la anterior.

Cáceres.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, dotada igual que la anterior.

Cáceres.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Gabriel y Galán», dotada igual que la anterior.

Cádiz.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia, dotada igual que la anterior.

Algeciras (Cádiz).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que la anterior.

Castellón.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Francisco Ribaíta», dotada igual que la anterior.

El Ferrocarril del Caudillo (La Coruña).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Santiago de Compostela (La Coruña).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad, dotada igual que la anterior.

Cuenca.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Cuenca.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio, dotada igual que la anterior.

Cuenca.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación del Trabajo, dotada igual que la anterior.

Gerona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Gerona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio, dotada igual que la anterior.

Gerona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Granada.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Jefatura de Policía, dotada igual que la anterior.

Granada.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad, dotada igual que la anterior.

Jaén.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Pública, dotada igual que la anterior.

Jaén.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Comercio, dotada igual que la anterior.

Jaén.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Inspección de Enseñanza Primaria, dotada igual que la anterior.

Jaén.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Virgen del Carmen», dotada igual que la anterior.

León.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

León.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Lérida.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Logroño.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en el Ministerio de Educación Nacional, dotadas igual que la anterior.

Madrid.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Nacional, dotadas igual que las anteriores.

Madrid.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes «San Fernando», dotada igual que las anteriores.

Madrid.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Dirección General de Bellas Artes, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Dirección de Bibliotecas Populares, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela-Hogar y Profesional de la Mujer, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Museo Arqueológico Nacional, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad, dotada igual que la anterior.

Alcalá de Henares (Madrid).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que la anterior.

Málaga.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Comercio, dotada igual que la anterior.

Murcia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Hacienda, dotada igual que la anterior.

Murcia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que la anterior.

Orense.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que la anterior.

Oviedo.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Oviedo.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Trabajo, dotada igual que la anterior.

Palencia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Estadística, dotada igual que la anterior.

Palencia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Archivo Histórico, dotada igual que la anterior.

Palencia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Palencia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Jorge Manrique», dotada igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Estadística, dotada igual que la anterior.

Mahón (Baleares).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca, dotada igual que la anterior.

Ibiza (Baleares).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Depositaría de Hacienda, dotada igual que la anterior.

Pamplona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Pontevedra.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Pontevedra.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Salamanca.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Ciudad Rodrigo (Salamanca).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que la anterior.

San Sebastián.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

San Sebastián.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Onate (Guipúzcoa).—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotadas igual que la anterior.

Santa Cruz de Tenerife.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Distrito Minero, dotada igual que las anteriores.

La Laguna (Tenerife).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

La Laguna (Tenerife).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad, dotada igual que la anterior.

Santander.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio Masculino, dotada igual que la anterior.

Santander.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Peritos Industriales, dotada igual que la anterior.

Santander.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotadas igual que la anterior.

Segovia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Archivo Histórico, dotada igual que la anterior.

Segovia.—Tres de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotadas igual que la anterior.

Soria.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Soria.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Inspección de Enseñanza Primaria, dotada igual que la anterior.

Soria.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Museo Numantino, dotada igual que la anterior.

Soria.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Museo Celta, dotada igual que la anterior.

Tarragona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro Topográfico Parcelario, dotada igual que la anterior.

Tortosa (Tarragona).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «J. Bau», dotada igual que la anterior.

Teruel.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia, dotada igual que la anterior.

Teruel.—Tres de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Ibáñez Martín», dotadas igual que la anterior.

Toledo.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Pública, dotada igual que la anterior.

Toledo.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Valencia. Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «San Vicente Ferrer», dotada igual que la anterior.

Valencia.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad, dotadas igual que la anterior.

Valencia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Archivo del Reino, dotada igual que la anterior.

Valladolid.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Núñez de Arce», dotada igual que la anterior.

Alicante.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, dotada igual que la anterior.

MINISTERIO DE TRABAJO

Jaén.—Una de Ordenanza de tercera clase para los Servicios de la Delegación Provincial de Trabajo, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual y dos mensualidades extraordinarias, 1.800 pesetas de remuneración complementaria, 14.500 pesetas de gratificación unificada; abril, 18 de julio, octubre y Navidad, 2.716 pesetas, y además una gratificación por rendimiento en trabajo de carácter eventual y variable.

Ceuta.—Una de Ordenanza de tercera clase para los servicios de la Magistratura de Trabajo, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual y dos mensualidades extraordinarias; remuneración complementaria, 1.800 pesetas; gratificación unificada, 4.600 pesetas; abril, 18 de julio, octubre y Navidad, 2.716 pesetas; percibiendo asimismo otras dos gratificaciones en cuantía variable que tienen asignadas específicamente el personal de los servicios de las Magistraturas de Trabajo.

Huesca.—Una de Ordenanza de tercera clase para los servicios de la Magistratura de Trabajo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado a) de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE TERCERA. (Otros destinos.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax

Cuenca.—Una de Conserje en el Dispensario Antituberculoso, dotada con 10.800 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y la gratificación complementaria anual de 3.600 pesetas.

MINISTERIO DE TRABAJO

Avilés (Oviedo).—Una de Subalterno de tercera clase en la Subsección de Trabajos Portuarios, dotada con el sueldo anual de 10.080 pesetas, dos pagas extraordinarias y una remuneración complementaria en concepto de plus de carestía de vida de 1.890 pesetas.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Cartagena (Murcia).—Una de Guardián de locales en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotada con los emolumentos anuales siguientes: sueldo, 8.760 pesetas; complemento,

15.360 pesetas; 30 por 100 de ambos de subsidio único, 7.236 pesetas; dos pagas extraordinarias y bienios del 5 por 100 del sueldo complemento y 30 por 100 de ambos.

ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS

Santa Cruz de Tenerife.—Una de Ordenanza en la Delegación Provincial, dotada con el sueldo anual de 27.600 pesetas, incrementado en un 30 por 100 por residencia en Canarias y una gratificación anual de 2.000 pesetas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles

Madrid.—Una de Ordenanza, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias, una remuneración complementaria del 60 por 100 de su sueldo, una gratificación fija de 3.750 pesetas anuales y demás emolumentos que reglamentariamente pueda corresponderle.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado b) de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE CUARTA. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio.)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Alicante.—Una de Guarda en el Distrito Forestal, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias, y el 30 por 100 sobre 6.000 pesetas en concepto de gratificación. (La residencia, en un lugar dentro del Distrito.)

Ávila.—Cuatro de Guarda en el Distrito Forestal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Baleares.—Siete de Guarda en el Distrito Forestal, dotadas igual que las anteriores y con las mismas circunstancias.

Castellón.—Una de Guarda en el Distrito Forestal, dotada igual que las anteriores y con las mismas circunstancias.

Ciudad Real.—Tres de Guarda en el Distrito Forestal, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

León.—Cuatro de Guarda en el Distrito Forestal, dotadas igual que las anteriores y con las mismas circunstancias.

Logroño.—Dos de Guarda en el Distrito Forestal, dotadas igual que las anteriores y con las mismas circunstancias.

Tenerife.—Dos de Guarda en el Distrito Forestal, dotadas igual que las anteriores y con las mismas circunstancias.

Guadalajara.—Una de Guarda en el Distrito Forestal, dotada igual que las anteriores y con las mismas circunstancias.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado a) de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE CUARTA. (Otros destinos.)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patrimonio Forestal del Estado

Burgos.—Una de Guarda segundo en la Jefatura Regional de Castilla la Vieja, dotada con 10.224 pesetas de sueldo anual, 10 por 100 de participación de beneficios sobre el sueldo, 30 por 100 de premio de asistencia y regularidad en el trabajo sobre el sueldo base, 80 por 100 de premio voluntario también sobre el sueldo base, y dos pagas extraordinarias. (La residencia, en Dobro, término municipal de Los Altos.)

Santander.—Una de Guarda segundo en la Jefatura Regional de Castilla la Vieja, dotada igual que la anterior. (La residencia, en Lamasón, término municipal de Lamasón.)

Huesca.—Una de Guarda segundo en la Jefatura Regional del Ebro, dotada igual que la anterior. (La residencia, en Broto, término municipal de Broto.)

Lérida.—Una de Guarda segundo en la Jefatura Regional del Nordeste, dotada igual que la anterior. (La residencia, en Coll de Nargó, término municipal de Coll de Nargó.)

Toledo.—Una de Guarda segundo en la Brigada de Toledo, dotada igual que la anterior. (La residencia, en Poblado F. Quinto de Mora, término municipal de Los Yébenes.)

Valencia.—Una de Guarda segundo en la Segunda División Hidrológico-Forestal, dotada igual que la anterior. (La residencia, en casa forestal «El Llano de Calderón», término municipal de Cortes de Pallás.)

León.—Una de Guarda segundo en la Jefatura Regional Leonesa, dotada igual que la anterior. (La residencia, en casa forestal Campo Sagrado, término municipal de Cuadros.)

Albacete.—Una de Guarda segundo en la Brigada de Albacete, dotada igual que la anterior. (La residencia, en El Ojuelo, término municipal de Salobre.)

Córdoba.—Una de Guarda segundo en la Jefatura Regional Alta Andalucía, dotada igual que la anterior. (La residencia, en casa forestal Ascambrón, término municipal de Villaviciosa.)

Observaciones a las vacantes de Guardas forestales, anteriormente relacionadas.—Los lugares de residencia que se señalan podrán variar por necesidades del servicio a causa de modificaciones en la distribución entre los Guardas forestales en los montes que han de custodiar.

HERMANDADES SINDICALES DE LABRADORES

Guadalupe (Cáceres).—Una de Guarda rural, dotada con el sueldo diario de 65 pesetas más tres mensualidades extraordinarias.

Piedrabuena (Ciudad Real).—Una de Guarda rural, dotada Instituto «Alfonso VIII», dotada igual que la anterior.

Segovia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Inspección de Enseñanza Primaria, dotada igual que la anterior.

Teruel.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Teruel.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación Provincial de Información y Turismo, dotada igual que la anterior.

Toledo.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Museo de Cerámica, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Tres de Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad, dotadas igual que la anterior.

Manises (Valencia).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Cerámica, dotada igual que las anteriores.

Tarragona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación Provincial de Estadística, dotada igual que la anterior.

Tarragona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación Provincial de Información y Turismo, dotada igual que la anterior.

Tarragona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Pública, dotada igual que la anterior. (Este destino disfruta de vivienda.)

Alicante.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y una gratificación complementaria de 1.800 pesetas, para la Escuela del Magisterio.

Barcelona.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, dotadas igual que la anterior.

Barcelona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio «Jaime Balmes», dotada igual que las anteriores.

Villanueva y Geltrú (Barcelona).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Museo Balaguer, dotada igual que la anterior.

Bilbao.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotadas igual que la anterior.

Bilbao.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotadas igual que las anteriores.

Bilbao.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza, dotada igual que las anteriores.

Ciudad Real.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio, dotada igual que la anterior.

Ciudad Real.—Una de Portero de nuevo ingreso en el Instituto de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Gerona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio «Jaime Balmes», dotada igual que la anterior.

Gerona.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Educación Nacional, dotada igual que la anterior.

Huéscar (Granada).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Guadalajara.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Educación Nacional, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Cinco de Portero tercero de nuevo ingreso en el Archivo Histórico, dotadas igual que la anterior.

Madrid.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Cervantes», dotadas igual que las anteriores.

Murcia.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Alfonso X el Sabio», dotadas igual que las anteriores.

Lorca (Murcia).—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia, dotada igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Estación Agrícola, dotada igual que la anterior.

Santa Cruz de Tenerife.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Santa Cruz de Tenerife.—Una de Portero tercero de nuevo

ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media dotada igual que la anterior.

Santander.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotadas igual que la anterior.

Segovia.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio, dotada igual que las anteriores.

Sevilla.—Dos de Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Bellas Artes «Santa Isabel de Hungría», dotadas igual que la anterior.

Sevilla.—Una de Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «San Isidoro», dotada igual que las anteriores con el sueldo diario de 65 pesetas y demás ventajas económicas señaladas en el Reglamento de personal al servicio de las Hermandades.

Montanuy (Huesca).—Una de Guarda rural, dotada con la retribución y demás condiciones económicas señaladas en el Reglamento de personal al servicio de las Hermandades.

Villemuelas (Toledo).—Una de Guarda rural, dotada con la retribución y demás condiciones económicas señaladas en el Reglamento de personal al servicio de las Hermandades.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado b) de la Orden por la que se regula este concurso.

RESOLUCION del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para la provisión de vacante de Consejero Delegado de este Organismo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias en el concurso convocado para la provisión del cargo de Consejero Delegado del Boletín Oficial del Estado (Orden de 17 de septiembre de 1964) y de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, se hace pública la relación de aspirantes admitidos:

Don Antonio Fernández López.

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Presidente del Consejo Rector, José María Hernández Sampelayo.

**MINISTERIO
DE EDUCACION NACIONAL**

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, por la que convoca al aspirante admitido.

Se convoca al señor opositor admitido a la práctica de los ejercicios de oposición para provisión de una plaza de Profesor adjunto adscrito a la cátedra de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de esta Universidad para el día 20 de noviembre del año en curso, a las nueve de la mañana, en los locales de dicha Facultad.

Valencia, 5 de octubre de 1964.—El Presidente, Rafael Bartual.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Al objeto de comenzar la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a una plaza de Profesor adjunto de «Derecho Penal» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, se convoca a los señores opositores admitidos a este concurso-oposición para el día 23 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en los locales de la Facultad de Derecho citada.

Al propio tiempo se advierte a los señores opositores que el cuestionario de 50 temas, objeto del primer ejercicio, estará a disposición de los mismos quince días antes, en la Secretaría de esta Facultad.

Salamanca, 6 de octubre de 1964.—El Presidente, Manuel Serrano Rodríguez.